



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Organización y duración de la jornada laboral (Módulo ad hoc de la Encuesta de Fuerza de Trabajo en 2019)

Proyecto Técnico

Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral
Agosto de 2018

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto.....	5
4. Clase de operación.....	5
5. Contenido.....	5
6. Características del proyecto	6
7. Plan de difusión y periodicidad.....	10
8. Calendario de implantación.....	11
9. Estimación de costes.....	12

1. Identificación de la operación

El módulo anual 2019 sobre *Organización y duración de la jornada laboral* forma parte de la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT, código 7392 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020), cuyo proyecto se aprobó en 2011 como estadística ya consolidada. A su vez, esta encuesta se incluye en la de Población Activa (EPA).

La unidad responsable de la operación es el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Colabora en su ejecución el Instituto Galego de Estatística (IGE), con el que el INE tiene firmado un convenio de colaboración por el que el IGE amplía la muestra en Galicia para los objetivos de su interés.

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo incluye desde 1999 un módulo anual en el que se investigan asuntos laborales de actualidad en la Unión Europea de manera armonizada para todos los países. En 2004 se realizó un módulo similar, si bien el actual tiene cambios sustanciales respecto a aquél.

El contenido del módulo (objetivos, variables, cuestionario, formato del fichero final, transmisión de resultados y microdatos, etc.) y su ejecución están completamente determinados por la legislación europea que lo regula:

Reglamento 577/98 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la organización de una encuesta de fuerza de trabajo en la UE

Reglamento de ejecución de la Comisión 2017/2384, que especifica las características técnicas del módulo 2019

Reglamento delegado UE 2016/1851, por el que se establece el programa de módulos anuales para el periodo 2019-2021.

Por ello, esta operación se presenta a la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística a título informativo.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad

Como se ha indicado en el apartado anterior, el módulo sobre Organización y duración de la jornada laboral se realiza obligatoriamente en virtud de lo dispuesto en los reglamentos europeos citados. La Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) coordina su ejecución, la transmisión de resultados y la redacción de los informes relevantes.

La Estrategia Europea de Empleo, las orientaciones para las políticas de empleo y el pilar europeo de derechos sociales (en particular sus principios sobre un empleo seguro y adaptable, el equilibrio entre el trabajo y la vida privada y un entorno de trabajo adaptado) expresan la necesidad de una mayor adaptabilidad tanto de las empresas como de los trabajadores en Europa.

Ello lleva a tener que disponer de información sobre las nuevas prácticas relativas a la organización del trabajo y la distribución del tiempo de trabajo, y sobre las experiencias de los trabajadores ante dichas prácticas, todo lo cual

conlleva la necesidad de organizar una encuesta europea a gran escala. La opción elegida, de incorporar dicha encuesta a la ya existente de Fuerza de Trabajo, supone el procedimiento menos gravoso en términos de carga de respuesta y coste de la operación, ya que aprovecha la organización de una encuesta preexistente. Además permite incorporar la información del módulo a la propia de dicha encuesta base, con lo que se amplían las posibilidades analíticas de la operación.

Los resultados de los módulos anuales se publican en la web de Eurostat. Este organismo tiene también establecido un sistema de acceso controlado a los microdatos de dichos módulos.

Por lo que se refiere al contexto nacional, el INE publica los resultados de los módulos anuales en su web e igualmente pone a disposición de los usuarios ficheros anonimizados de microdatos.

3. Objetivos del proyecto

El objetivo del módulo es recoger información sobre la flexibilidad de los horarios de trabajo, sobre la organización y métodos de trabajo y sobre el lugar donde se desarrollan las tareas. Cada uno de estos objetivos constituye un submódulo.

La mencionada información se ajusta a lo especificado en las normas legales europeas que afectan a la operación.

4. Clase de operación

Es una encuesta por muestreo, recogida de forma directa y con resultados que se publicarán de manera agregada, en tablas. Como ya se ha indicado, también los usuarios dispondrán de ficheros anonimizados de microdatos.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El módulo se dirige a la población ocupada de 16 o más años residente en viviendas familiares principales. Se excluye, por tanto, a quienes viven en establecimientos colectivos.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

Todo el territorio nacional. El máximo nivel de desagregación de los resultados será el de comunidad autónoma.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

El periodo de referencia es el año natural. La operación tiene carácter estructural.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las variables de estudio pertenecientes a cada submódulo se enumeran a continuación.

- Submódulo *Flexibilidad de los horarios*:

Horarios laborales variables

Posibilidad de tomarse horas libres durante un día laborable

Posibilidad de tomarse días de permiso avisando con tres días laborables de antelación

Frecuencia de demandas imprevistas de cambios en el horario laboral

Frecuencia de las demandas para trabajar en el tiempo libre

- Submódulo *Métodos de trabajo*:

Registro de presencia o de horas de trabajo

Frecuencia con que se trabaja con presiones de plazos

Grado de autonomía en el trabajo

- Submódulo *Lugar de trabajo*:

Lugar principal de trabajo

Tiempo de desplazamiento

Otros lugares de trabajo

Las variables de clasificación son todas las anteriores más las que están incluidas en la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo: sexo, edad, nacionalidad, estudios terminados y en curso, actividad, ocupación, situación profesional, tipo de jornada, tipo de contrato, horas trabajadas, etc.

6. Características del proyecto

La información se recoge junto con la de la Encuesta de Población Activa, en la que está incluida la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo, en las viviendas que colaboran por sexta y última vez cada trimestre. Los resultados son una media anual.

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Son las personas ocupadas. Las variables se refieren al trabajo principal.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

Por muestreo.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

El tipo de muestreo es el de la encuesta base: bietápico con estratificación de las unidades de primera etapa en cada provincia. Estas unidades primarias son las secciones censales, áreas geográficas perfectamente delimitadas cuyo tamaño de población, según la Ley Electoral, debe estar entre los 500 y los 2000 electores. La muestra de secciones permanece fija en el tiempo, salvo cuando es necesario hacer cambios por incidencias tales como particiones, fusiones, haber entrevistado ya a todas las viviendas de una sección, etc. También se revisa el seccionado de manera habitual cada tres años para mantener actualizadas las probabilidades de selección, es decir, para que la muestra de secciones siga siendo representativa de la población (o sea, equivalente a una nueva muestra de unidades primarias que se hubiera elegido en ese momento). Finalmente, tras disponer de los datos definitivos de un Censo de Población se hace también una revisión de las probabilidades de selección y de la definición de estratos y subestratos.

Las unidades de primera etapa se estratifican dentro de cada provincia atendiendo al tamaño del municipio al que pertenecen. Hay en total 9 estratos, si bien no todos ellos existen en todas las provincias.

Las unidades secundarias son las viviendas familiares principales. En ellas no se realiza submuestreo, con lo que se entrevista a todas las personas que residen en dichas viviendas. Una vez una vivienda ha sido seleccionada para formar parte de la encuesta base, permanece en la misma durante seis trimestres consecutivos, al cabo de los cuales se sustituye por otra de la misma sección. Previamente se ha realizado una actualización de las viviendas de esas secciones.

Se seleccionan en la encuesta base 3.822 secciones censales de entre las más de 36.000 existentes en España y, en promedio, 20 viviendas por sección, con lo que la muestra teórica de viviendas es de 76.000, que queda reducida a una muestra efectiva de 63.000, lo que supone entrevistar a aproximadamente 163.000 personas.

Por lo que se refiere al módulo, dado que se dirige únicamente a las viviendas que están en sexta entrevista en cada trimestre, su muestra anual es de aproximadamente 40.000 viviendas. La muestra de personas estará en función de la tasa de ocupación existente en 2019, puesto que se dirige a las personas con empleo.

Por lo que respecta a la afijación, el criterio seguido en la encuesta base es fijar un tamaño muestral por provincia de forma que se obtengan datos representativos a este nivel geográfico y estén equitativamente representadas todas las semanas del trimestre. La utilización de las sextas entrevistas en el caso del módulo implica garantizar la representatividad a nivel de comunidad autónoma.

Dentro de cada estrato se seleccionan las secciones censales aleatoriamente con probabilidad proporcional al número de viviendas familiares principales existentes según los datos del último Censo o Padrón Continuo. Dentro de cada sección se seleccionan las viviendas mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio. De esta forma la muestra es autoponderada.

La distribución de la muestra es uniforme en el tiempo, es decir, en cada provincia el número de secciones por semana es constante.

Se utilizan estimadores de razón, en los que la variable auxiliar son las estimaciones de población residente en viviendas familiares en el día central de cada trimestre. A efectos del módulo se considera como fecha de referencia para dichas poblaciones el 1 de julio de cada año.

$$\hat{Y} = \sum_h \frac{P_h}{p_h} \sum_{i=1}^{n_h} y_{hi}$$

extendiéndose el sumatorio h a los estratos de una provincia, una comunidad autónoma o al total nacional, y donde:

P_h : es la población residente en viviendas familiares principales, en el estrato h, referida a la mitad del trimestre.

p_h : es el número de personas que habitan en las viviendas de la muestra, en el estrato h, en el momento de la entrevista.

n_h : es el número de viviendas en las secciones de la muestra en el estrato h.

y_{hi} : es el valor de la característica investigada en la vivienda i-ésima, del estrato h.

Se aplican técnicas de reponderación a estos estimadores, con objeto de garantizar que las estimaciones de la encuesta base y del módulo se ajusten a información procedente de fuentes externas, concretamente a los siguientes valores:

- Población de 16 y más años por grupos de edad (16-29, 30-49, 50 y más) y sexo en cada provincia
- Población de 16 y más años por grupos de edad quinquenales (16-19, 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50-54, 55-59, 60-64, 65 y más) y sexo en cada comunidad autónoma
- Población de 16 y más años de nacionalidad española o extranjera en cada comunidad autónoma
- Hogares por tamaño (1, 2, 3, 4, 5 y más) en cada comunidad autónoma

Los errores de muestreo de la encuesta principal se calculan actualmente por el método de las semimuestras reiteradas. A título orientativo, el coeficiente de variación para la variable ocupación es del 0,34% (datos del segundo trimestre de 2018).

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Como se ha indicado antes, el módulo se dirige a las viviendas que estén en sexta entrevista en la EPA en cada trimestre de 2019. El principal método utilizado en ese caso para la recogida es la entrevista telefónica asistida por

ordenador, aunque previsiblemente en un cierto porcentaje de la muestra la información se obtendrá mediante entrevista personal también asistida por ordenador, por haberlo solicitado así las personas residentes en dichas viviendas.

El trabajo de campo realizado en las Delegaciones del INE, tiene en general la siguiente secuencia: semana de entrevista (la siguiente a la de referencia de la información), semana de revisión y depuración, semana de envío de los datos a los Servicios Centrales por teleproceso. Se distribuirán a los centros de recogida las instrucciones para cumplimentar el módulo y se creará una página web para que puedan consultar las dudas.

En caso de no poder contactar con las familias seleccionadas en la semana siguiente a la de referencia, los entrevistadores deberán hacer nuevos intentos para lograrlo en un plazo que oscila entre dos y seis semanas, según se trate del final o del principio del trimestre. Las negativas no se sustituyen.

El cuestionario asociado al módulo se realiza junto con la encuesta principal, dirigido únicamente a las personas objetivo, en este caso a las clasificados como ocupadas. Las once variables de que consta el módulo se transformarán previsiblemente en más de veinte preguntas. Los cuestionarios tendrán versiones en las lenguas oficiales de cada comunidad autónoma, así como en inglés y francés. Las personas con discapacidades que afecten a la comunicación podrán contestar a través de otros miembros de la familia.

La depuración de la información se realizará centralizadamente. Una vez recibidos en Servicios Centrales los cuestionarios con la información de la encuesta (tanto el cuestionario principal como el módulo ad hoc) se procesarán para obtener el fichero final y las estimaciones.

El tratamiento de la información del módulo será simultáneo o posterior al del cuestionario básico, de forma que no interfiera en el tratamiento de este, aunque seguirá un esquema similar.

De acuerdo con esos principios, se depurarán mediante detección automática y corrección manual las variables de identificación del cuestionario básico de la EPA, que también sirven para el módulo. El resto de las variables, tanto las trimestrales y anuales de la EPA como las del módulo, se depurarán automáticamente utilizando el software DIA (Depuración e Imputación Automática) desarrollado en el INE.

El fichero final del módulo será la fusión de los registros de sexta entrevista de los cuatro trimestres del año. Este fichero contendrá las variables de identificación, el factor de elevación anual, algunas variables importantes de los ficheros básicos trimestrales y todas las variables del módulo. Se utilizará para el cálculo de los datos que se publicarán en la web del INE, así como para realizar la transcodificación al formato de registro de Eurostat para el módulo, con el fin de enviar a este organismo el fichero que solicita.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La información se recoge en campo semanalmente, de manera continua a lo largo de las 52 semanas del año.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Los resultados se publicarán en la web del INE en forma de tablas, cruzando todas las variables del módulo con las relevantes de la EPA. También se elaborarán ficheros de microdatos anonimizados.

A continuación figura la lista provisional de tablas. El plan definitivo de tabulación se determinará en función de los resultados obtenidos, de la muestra recogida para cada variable de investigación y de los cruces con las variables de clasificación. Los títulos son indicativos del contenido de las tablas y podrán variar en su formulación a la hora de publicarlas en la web del INE.

- Ocupados según la influencia que tienen en determinar la jornada laboral
 - Por sexo
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional
- Ocupados según posibilidad de tomar horas libres en el día por razones personales o familiares
 - Por sexo
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional
- Ocupados según posibilidad de tomar días de permiso por razones personales o familiares
 - Por sexo
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional
- Ocupados según la frecuencia esperada de cambios imprevistos en el horario laboral
 - Por sexo
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional
- Ocupados según frecuencia con la que se ha requerido su disponibilidad para trabajar durante el tiempo libre
 - Por sexo
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional
- Asalariados por método de control de presencia / horas de trabajo en el empleo principal
 - Por sexo
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional
- Ocupados según la frecuencia con la que trabajan con presiones de plazos
 - Por sexo
 - Por grupo de edad

Por situación profesional

- Ocupados según posibilidad de influir en el orden y el contenido de las tareas de su empleo principal
 - Por sexo,
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional
- Ocupados según el lugar principal de trabajo
 - Por sexo
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional
- Ocupados según tiempo de desplazamiento al trabajo
 - Por sexo
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional
- Ocupados según la frecuencia de trabajar en lugares distintos al principal
 - Por sexo
 - Por grupo de edad
 - Por situación profesional

En función de la muestra disponible se seleccionará un conjunto de tablas y desgloses significativos por comunidades autónomas.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN

Los resultados se publicarán previsiblemente en junio de 2020.

8. Calendario de implantación

Se dispuso de la metodología definitiva de la operación el 19 de diciembre de 2017, fecha de publicación del Reglamento de la Comisión 2017/2384, que especifica las características técnicas del módulo 2019. Se aplican también las notas explicativas y el cuestionario modelo dados por Eurostat, adaptados a la realidad española. Toda esta documentación se ha elaborado en grupos de trabajo de Eurostat a lo largo de los años 2016 y 2017.

En marzo de 2018 comenzó la redacción del cuestionario que se utilizará en España, las instrucciones para su cumplimentación y su inserción en el cuestionario principal de la EPA. Esta tarea se prevé finalice en septiembre de 2018. A continuación, hasta diciembre de 2018 se elaborará el cuestionario electrónico, es decir, el programa para la recogida de la información por CATI o CAPI, y se instruirá a los entrevistadores de la EPA acerca del módulo.

En enero de 2019 comenzará la recogida en campo de la información, que se prolongará hasta la primera semana de enero de 2020.

En el tercer trimestre de 2019 se elaborarán las normas de depuración e imputación de las variables del módulo. Se aplicarán a partir de febrero de 2020, fecha en la que ya estará consolidada toda la información recogida en

campo. El plan de tabulación y su programación, el análisis de los datos y la transcodificación al formato de fichero europeo se realizarán en el primer trimestre de 2020.

En abril y mayo de 2020 se prepararán las tablas de resultados, el fichero final anonimizado y el informe de calidad. La información se publicará en la web del INE en junio de 2020.

9. Estimación de costes

El módulo forma parte de la EFT y de la EPA, por lo que sus costes están incluidos en los de estas dos operaciones.

Madrid, agosto de 2018